

**“QUESTÕES EPISTEMOLÓGICAS SOBRE GÊNERO: O DEBATE ATUAL”  
PONENCIA VII COLOQUIO DO MUSEU PEDAGÓGICO: “EDUCAÇÃO,  
HISTORIA, MEMORIA E PRÁTICAS SOCIAIS”**

**“EPISTEMOLOGICAL ISSUES ON GENRE:THE CURRENT DEBATE”:  
PONENCIA VII COLOQUIUM OF THE PEDAGOGICAL MUSEUM:  
“EDUCATION, HISTORY, MEMORY AND SOCIAL PRACTICES”**

**Rita Radl Philipp<sup>1</sup>**

*Recebido para publicação em 17/11/2007*

*Aceito para publicação em 20/02/2008*

**RESÚMEN**

Esta exposición suscita la problemática epistemológica en el campo de los estudios del género y de las mujeres. Partiendo de la problemática de la neutralidad axiológica en relación con el conocimiento de las mujeres y del género, analizamos diversas concepciones teórico-feministas, especialmente los enfoques de la igualdad y de la diferencia, para argumentar sobre la igualdad y diferencia desde una perspectiva epistemológica.

Palabras Clave: Identidad de Género, teorías de la igualdad, teorías de la diferencia, perspectiva epistemológico-feminista

**SUMMARY**

This exposition tries the epistemological problem in the field of gender and women's studies. It starts from the question by axiological neutrality in relationship with women's and gender knowledge analyzing the different theoretical conceptions on feminism, specially the equality and difference approaches. This task it's going on to an argumentation about equality and difference from a epistemological point of view.

Key words: Gender Identity, equality theories, difference theories, epistemological perspectives on feminism.

---

<sup>1</sup> Directora do Centro Interdisciplinario de Investigacións Feministas e de Estudos de Xénero (Cifex), Facultade de Ciencias da Educación, Universidade de Santiago de Compostela, 15782 Santiago de Compostela, Campus Sur, España. cifex@usc.es y cprita@usc.es.

## Introducción

La presente exposición se ocupa de la problemática epistemológica en el campo de los estudios de género y de las mujeres. Se trata indudablemente de un tema complejo que apunta de antemano a la cuestión particular del estatus específico del conocimiento de género desde una óptica meta teórica y, en definitiva, a su conceptualización científica como problemática central de fondo.

Consideramos, y así lo hemos desarrollado en otros contextos<sup>2</sup>, que la discusión epistemológica en el área de los estudios feministas y de género esta estrechamente vinculada con el discurso epistemológico general acerca del positivismo en las ciencias sociales situándose en la esfera global de este debate. Enlaza, sobre todo, con la temática epistemológica alrededor de la supuesta neutralidad axiológica del conocimiento científico social. Por este motivo nos centraremos a continuación, en primer lugar, en la problemática de la neutralidad axiológica en relación con el conocimiento de las mujeres y del género. En segundo lugar profundizaremos en diversas concepciones teórico-feministas, especialmente en los enfoques de la igualdad y de la diferencia<sup>3</sup>, para argumentar acto seguido sobre la igualdad y diferencia desde una perspectiva epistemológica. Concluiremos con unas reflexiones diáfanos sobre el significado de nuestra argumentación para la discusión actual acerca de las identidades de género y las relaciones intergénero.

### 1 Neutralidad axiológica y conocimiento de las mujeres y del género

La fundamentación epistemológica de una perspectiva feminista propia en las Ciencias Sociales ha sido

un empeño importante de propuestas teóricas variadas que se explican desde ángulos diversos, pero que coinciden en el cuestionamiento de la neutralidad axiológica de la ciencia moderna y de sus parámetros centrales. Si bien los enfoques teóricos son de índole variada, -algunos no suscitan de modo explícito la cuestión epistemológica de la neutralidad del conocimiento científico en relación con el conocimiento de las mujeres y del género otros, en cambio, hacen de este extremo un punto central de sus reflexiones-, para nuestro contexto son propiamente relevantes las obras de Evelyn Fox Keller, Nancy Fraser, Elizabeth Fee, Regina Becker-Schmidt, Ruth Bleier, Sandra Harding, Cornelia Klinger y Luce Irigaray.

Las alocuciones de las citadas autoras insisten manifiestamente en una visión que pretende provocar un punto de inflexión con respecto a las normas y opiniones científicas existentes sobre los límites biológico-sociales de las mujeres, que están presentes, a su vez, en la autopercepción de muchas mujeres, se plasman en las estructuras de la conciencia de género formando parte integrante de la misma identidad femenina. Esta última constituye el resultado de complicados a la vez que complejos procesos anteriores de interiorización y socialización en función del género, en este caso de la socialización femenina, según lo describe asimismo detalladamente Ruth Bleier<sup>4</sup>. Las investigadoras anteriormente mencionadas cuestionan con rigor las normas científicas vigentes criticando los parámetros de investigación al uso que parten, de modo global de un punto de vista androcéntrico, si bien manteniendo la idea científico-moderna de una universalidad y objetividad de la ciencia, una aparente neutralidad axiológica (DONNA HARAWAY, ELIZABETH FEE, HILARY ROSE, MARION NAMENWRITH 1988, SANDRA HARDING 1979 Y 1982, NANCY FRASER 1989, LUCE IRIGARAY

<sup>2</sup> Véase sobre todo Radl Philipp, R. Acerca del estatus epistemológico crítico de las investigaciones de género, en: Radl Philipp, R. (ed.) Cuestiones Actuales de Sociología del Género, Madrid, CIS, 2001, págs. 15-27, y Radl Philipp, R. La nueva definición del rol femenino, en: Radl Philipp, R. y García Negro, M<sup>a</sup> do C.: A Muller e a sua Imaxe, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, 1993, págs. 29-52.

<sup>3</sup> Cabe señalar, que no todas las clasificaciones en torno a las posturas teórico-feministas coinciden con la que se sigue en el presente caso, si bien, es la más común. Así alude, por ejemplo, Brenda Dervin a una diferenciación también usual que distingue entre los enfoques "tradicional", "reformista-liberal" y "radical" diciendo literalmente: "Feminist scholarship has evolved over time ... from a focus on sex differences (the traditional approach) to a focus on improving society and making women more like men (the reformist or liberal approach), to the current focus of giving voice to women (the radical feminist approach)". Dervin, B. The potential contribution of feminist scholarship to the field of communication, en: **Journal of Communication**, no. 37, 1987, pág. 110.

<sup>4</sup> Remitimos a una obra central de esta autora: Bleier, R. *Feminist Approach to Science*, New York, Pergamon Press, 1988, sobre todo págs. 1-2. Véase asimismo Fox-Keller, E. *Reflections on Gender and Science*, New Haven/ London, Yale University, 1985, y Fraser, N. *Unruly Practices*, Minnesota, University Press, 1989.

1992, CAROL GILLIGAN 1982). Las críticas epistemológicas siguen una línea discursiva que incluyen matizaciones diversas, pero que tienen en común la denuncia de la ideología axiológico-androcéntrica de la ciencia moderna. Algunas de las autoras referidas ponen en tela de juicio abiertamente la neutralidad de la ciencia moderna, poniendo de relieve como ésta otorga significados a las relaciones sociales mediante la constatación empírica de unos hechos que a su vez reflejan importantes verticalidades y desigualdades desde la perspectiva de las mujeres y de las relaciones intergénero<sup>5</sup>. Con ello la supuesta neutralidad axiológica de la ciencia moderna no hace más que ocultar sus criterios axiológicos con lo que de forma encubierta participa en una legitimación ideológica de estas mismas desigualdades, desvincula, en realidad, el conocimiento acerca de los hechos constatados de su contexto sociohistórico de constitución, o recogiendo la idea central de Habermas, de sus *intereses epistemológicos*.

Este pensador detecta una conexión específica entre diversos tipos de conocimiento y distintos intereses epistemológicos; dice literalmente: “*En el enfoque de las Ciencias Empírico-analíticas está inmerso un interés epistemológico técnico, en el enfoque de las Ciencias Histórico-Hermeneúticas, un interés epistemológico práctico, y en el enfoque de las Ciencias orientadas hacia la crítica, aquel interés epistemológico emancipativo*”<sup>6</sup>. Las Ciencias Sociales, teniendo por objeto el autoconocimiento del sujeto y las relaciones sociales a través de las cuales el sujeto busca su autorrealización, persiguen, en efecto, una crítica, un interés epistemológico emancipativo. La concepción científico-social positivista moderna escinde el conocimiento de los intereses, los valores con respecto a los hechos, y encubre su verdadero interés epistemológico, que no es otro que uno de tipo *técnico* que se convierte en ideología<sup>7</sup>. Tomando como referencia esta idea, postulada en un marco bien dife-

rente al que constituye el referente principal de este trabajo, podemos apreciar que un enfoque epistemológico que reclama una postura equilibrada desde una visión feminista y del género, es decir, que exige una perspectiva propia de las mujeres en el ámbito científico, necesariamente tendrá que partir de este presupuesto de una construcción ideológica de la ciencia moderna.

De modo más claro, una Ciencia Social de las Mujeres, una Ciencia desde un punto de vista feminista, o bien una Ciencia Social del Género, sólo es posible a nuestro juicio, como teoría crítico-ideológica, y más específicamente como teoría crítica en el sentido frankfurtiano, extremo que ya hemos explicado más minuciosamente en otros contextos y en el que pretendemos ahondar en este instante.<sup>8</sup> Una posición crítica de este tipo incide de modo particular sobre un debate epistemológico feminista en tanto que *disputa teórica específica del feminismo* entre las diversas posturas teórico-feministas, particularmente entra las así llamadas teorías de la igualdad, por una parte, y las de la diferencia, por otra, ya que aporta las bases para una resolución de esta disputa en un plano meta teórico.

Esta aseveración se sitúa así en una perspectiva discursiva que busca una solución a la polémica en torno a lo que denomina Nancy Fraser, en un plano teórico-social referido a la temática de las mujeres, el problema de la “redistribución” y el “reconocimiento” (FRASER 1996). Esta autora insta a una salida del dilema teórico conceptualizando el reconocimiento de las diferencias –evidentemente, de tipo múltiple– como una “*cuestión de estatus*”, es decir, que propone el reconocimiento a partir de un estatus de igualdad, que requiere un cambio de valores culturales, códigos, normas asociativas, leyes y elementos simbólicos, rechazando las así denominadas “*políticas de identidad*”. Nuestro interés específico en el marco que nos ocupa aquí se centra en la dimensión epistemológica de la problemática mencionada, haciendo especial

<sup>5</sup> Véase sobre todo la crítica de Elizabeth Fee en este sentido: Fee, E. Critiques of Modern Science: The relationship of Feminism to other Radical Epistemologies, en: Bleier, R., 1988, o.c.

<sup>6</sup> Habermas, Jürgen. Technik und Wissenschaft als Ideologie, 5ª ed. Suhrkamp, Frankfurt, 1971, pág. 155 (la traducción es mía). En español: *Ciencia y Técnica como Ideología*. Madrid, Tecnos, 1984.

<sup>7</sup> Véase IBIDEM y asimismo la obra central de este autor sobre el tema: Habermas, Jürgen. Erkenntnis und Interesse, Suhrkamp, Frankfurt, 1975. En español: Conocimiento e Interés, Madrid, Taurus, 1982.

<sup>8</sup> Remitimos especialmente a nuestra aportación: Radl Philipp, R. Acerca del estatus epistemológico crítico de las investigaciones de género, en: Radl Philipp, R. (ed.) Cuestiones Actuales de Sociología del Género, CIS, Madrid, 2001, especialmente págs. 19-26.

hincapié en el significado de ésta de cara al conocimiento científico de las mujeres y del género en la actualidad. Por esta razón emprendemos ahora un análisis de los enfoques teórico-feministas más relevantes.

## 2 El planteamiento teórico del feminismo de la igualdad

Una de las obras esenciales del feminismo moderno que ha asentado y afianzado las bases del pensamiento feminista contemporáneo de forma decisiva a la vez que ha tenido una influencia en los logros político-sociales de la igualdad de las mujeres, representa la obra *“El segundo Sexo”* de Simone de Beauvoir. Aún cuando ésta haya dejado huellas en todas las corrientes del feminismo, si bien, las valoraciones particulares encierran todo un abanico de posturas diversas, corresponde por excelencia a la visión teórica del feminismo de la igualdad. El tratado citado<sup>9</sup> constituye un ferviente alegato a favor de una mujer independiente, libre y *“no dividida”*. En una palabra, anhela a una mujer *“sujeto”*, cuya vida y destino no dependa de una relación de *“alteridad”*, que no sea mero sustrato derivado, yo relacional. La autora reconstruye la idea que de la mujer ha tejido la civilización occidental a lo largo de la historia desde diversos ángulos teóricos, tales como la propia Historia, la Filosofía, el Psicoanálisis, el Marxismo y la Biología; destaca como todas estas parcelas de conocimiento se edifican sobre el enunciado de la inferioridad de la mujer.

En términos epistemológicos argumenta el postulado de la igualdad entre los sexos apoyado en los valores universales del iluminismo (razón y libertad) y de la revolución francesa (*“Liberté”*, *“Egalité”*, *“Fraternité”*). La relegación de la mujer sustentada ante

todo en una justificación de tipo biologista (*“es útero”*) a una posición inferior, función maternal y servidora para el varón, de modo preciso al espacio doméstico, y su condición *secundaria* en comparación con el varón, lleva a Simone de Beauvoir a reclamar la igualdad de las mujeres justamente en aquel ámbito que esta ligado al estatus de la superioridad del hombre, que es el espacio público y laboral extradoméstico. Así dice literalmente: *“La mujer ha superado en gran parte la distancia que la separa del hombre por medio del trabajo, el único que puede garantizar una libertad concreta”*<sup>10</sup>, aludiendo con ello obviamente al trabajo extradoméstico.

Esta teórica afirma como efectivamente la condición biológica de las mujeres de ser madre en el capitalismo moderno llega a límites impensables en épocas prehistóricas, ya que adquiere la forma de su doble explotación como madre y esposa. Como tal actúa a modo de máquina de reproducción de la especie y se encuentra sometida al marido en cuanto que objeto sexual, expuesta al trabajo doméstico sin remuneración, y, a la postre, en una situación opresiva de dependencia. Así que para salir de esta constelación explotadora se precisa una igualación de las mujeres con los hombres sobre todo en el espacio público. Las primeras tienen que salir del marco doméstico-privado que es el que conlleva su dependencia económica y la perpetuación de su estatus de inferioridad, así como su situación de explotadas. Sólo la aplicación de los postulados de la Ilustración a las mujeres, a saber, llegar a ser *sujetos* libres, razonables, con una función social y política independiente, puede destruir aquel círculo que las atrapa en tanto que seres meramente sexuados, en última instancia determinadas en todas sus facetas por sus rasgos sexuales específicos, rasgos éstos que emanan de la condición biológico-maternal de todas las mujeres. Se produce el rechazo consciente del papel tradicional femenino y de su subsiguiente función

<sup>9</sup> La obra consta de dos partes : de Beauvoir,S.: *El segundo sexo: Los hechos y los mitos*, tomo I, y de Beauvoir,S.: *El segundo sexo: La experiencia vivida*, tomo II., Madrid, Cátedra, 1979. El original es de 1949: *Le Deuxieme Sexe*, Minuit , Paris. Es sin lugar a dudas, el trabajo más leído y difundido de la autora, el que mayor difusión obtuvo, pero también el que suscitó las críticas más exacerbadas y los ataques más virulentos. Tal y como ella misma resalta en sus escritos autobiográficos, la escritura de la obra derivó más allá de una reflexión feminista en un punto de inflexión en su idea de *“situación”*, uno de los conceptos fundamentales de su pensamiento, junto a aquellos de *alteridad*, *temporalidad* y *aporías de la acción*. Confiesa que es escribiendo este ensayo sobre la mujer en la civilización occidental cuando los referidos conceptos se matizan y posteriormente desembocan en un cambio de su posición, tanto teórica como práctica, sobre las cuestiones fundamentales de su filosofía.

<sup>10</sup> IBIDEM p. 409, tomo II.

social derivada únicamente de la condición biológica sexual específica.

La repulsa del rol femenino tradicional, las vindicaciones particulares en torno a un nuevo rol femenino resultantes de la postura descrita y las vertientes teórico-feministas son de cariz diverso. Hemos de citar aquí, por ejemplo, a Kate Millet, Betty Friedan, Shulamit Firestone, Alice Schwarzer (1972), Juliet Mitchell 1974, Françoise Collin (1992), Carol Pateman (1992), Seyla Benhabib (1992), Ina Wagner, Ilona Ostner (1992), así como a Amelia Valcárcel (1990) y a Celia Amorós (1985). La postura más radical dentro del paradigma feminista de la igualdad corresponde indudablemente a la idea de Shulamit Firestone (1970). Esta teórica del feminismo piensa que solo con la ayuda total de la tecnología las mujeres llegaran a ser verdaderamente libres cuando ya no estén sometidas a los dictámenes de la función reproductiva maternal. Esto es, cuando la vida humana sea concebida y generada fuera del útero, en un “tubo de ensayo” y en un “útero artificial” la mujer se libraría de su función biológica de la maternidad, de la familia y del hombre, momento a partir del cual va a ser posible que sea realmente libre e igual al hombre.<sup>11</sup>

En definitiva, las así llamadas *teorías feministas de la igualdad* enlazan de modo decidido con el legado científico moderno, abogando por los enunciados ético-universales de la ilustración con vistas al sujeto femenino. Insisten en que la *razón instrumental* es universal teniendo una validez intrínseca en lo referente a la elaboración del conocimiento, así como a la organización práctica de la vida en la sociedad. Por este motivo se convierte epistemológicamente en el modelo cognoscitivo para el tema de las relaciones de género. La lógica científica *per se* equivale a la lógica racional-instrumental, aquella lógica que en palabras de Habermas hace referencia exclusiva a una “*racionalidad con respecto a fines*”, una racionalidad que busca la utilización adecuada de tecnologías y la elección y manipulación correcta de instrumentos y estrategias. Tal concepción, según este intelectual, se refiere de facto al empleo y al manejo de la técnica y

de la ciencia excluyendo del discurso racional la cuestión de los intereses que guían la vida y el conocimiento, así como todos los asuntos que no se sometan a los dictámenes de esta lógica<sup>12</sup>.

En síntesis, la postura feminista de la igualdad proclama la validez fundamental y universal de la razón instrumental como la única que permite distinguir “*objetivamente lo verdadero de lo falso*”<sup>13</sup>, axioma que rige en el terreno teórico-científico y en el práctico-político.

Pues bien, aún cuando podamos asumir muchos de los argumentos acerca de la relevancia de la racionalidad instrumental, no es menos cierto, que la asunción exclusiva de la misma de cara a una nueva configuración de las relaciones de género, tanto en términos teóricos como político-prácticos, encierra en realidad un denostamiento a la madre, al rol y la función maternal en tanto que asunción específica de la lógica androcéntrica en un acto de liberación, pero también de negación de la identidad histórico-colectiva de las mujeres, identidad como la masculina resultante de un devenir del cual surge la constitución social del sujeto, tanto femenino como masculino desde un ángulo sociológico. Dicho en otras palabras, la postura feminista de la igualdad merced a la asunción ciertamente cuestionada, a la vez que preeminente, de la validez universal de la racionalidad instrumental obvia algo absolutamente básico, que es la *importancia crucial del valor del cuidado* para la vida humana, para el contexto vital de cualquier sujeto. Y más aún, de una lógica que se asienta en este valor del cuidado como presupuesto epistemológico de partida en pos de una nueva concepción de los roles y relaciones de género, pero también del mismo sujeto. Solo una lógica de este tipo permite recuperar y justificar un esquema axiológico centrado en una orientación ética del cuidado con vistas al conocimiento científico y, en definitiva, un “*interés epistemológico del cuidado*” para todos los sujetos.

El *olvido epistemológico* de una axiología del cuidado explica y lleva, a nuestro juicio, de forma lógica al *feminismo de la diferencia* que insiste precisa-

<sup>11</sup> Véase el desarrollo de esta idea en la conocida obra: Firestone, S. *The dialectic of Sex*, 1ª ed., New York, Farrar, Straus and Giroux, 1970, que incluye también aportaciones de otras autoras renombradas, como es sabido. En español: *La dialéctica del sexo*, Barcelona, La Sal, 1976.

<sup>12</sup> Véase Habermas, J. 1971 y 1975 o.c. y Radl Philipp, R. *Sociología Crítica*, Madrid, Síntesis, sobre todo págs. 55 ss.

<sup>13</sup> Amorós, C.: Presentación, en: *Isegoria*, nº 6, pág. 6, 1992.

mente en la preponderancia de los valores del cuidado que han integrado de modo definitorio históricamente la identidad colectivo-femenina y que representan una “lógica diferente”.

### 3 El feminismo de la diferencia

La publicación de la obra *Speculum* (“*espéculo*”) de Luce Irigaray en 1974<sup>14</sup> constituye el punto y a parte de una nueva visión feminista apoyada en una *Genealogía de la Femenidad*<sup>15</sup>. Esta teórica introduce con sus reflexiones una postura teórico-feminista de la diferencia con lo cual se convierte epistemológicamente hablando, en la autora más importante de la postura feminista de la diferencia. Recurriendo a la metáfora del *speculum*, Irigaray asocia en la obra que constituye el núcleo de nuestras aseveraciones aquí, la histeroscopia con la búsqueda metafísica por el significado último de la vida; el varón, esto es, la visión masculina-androcéntrica, gobierna *lo Otro* con su impulso de medir, delimitar, definir. De esta manera, controla la alteridad femenina y reduce su significado a lo que él mismo proyecta, es decir, el objeto de conocimiento le devuelve su propia imagen a la manera de un espejo, en efecto, de un espéculo.

Luce Irigaray defiende con ahínco la necesidad de una nueva identidad para mujeres y hombres basada en “*derechos sexuados*”. Le interesa ciertamente de forma específica e vehemente la identidad femenina, que las mujeres contengan y conserven un “*magnetismo diferente*” y “*la morfología de un cuerpo sexuado*”<sup>16</sup>. Rechaza el modelo masculino de la igualdad y el concepto de la igualación de las mujeres, insistiendo en el error epistemológico de querer neutralizar las diferencias del sexo, ya que esto supondría “*el fin de la especie humana*”<sup>17</sup>. Dice con respecto a

las mujeres que “*su explotación está basada en la diferencia sexual y sólo por la diferencia sexual puede resolverse*”<sup>18</sup>. La citada teórica reclama en realidad valores positivos y éticos para los dos géneros y el reconocimiento (*la devolución*) de los valores culturales inherentes a la sexualidad femenina, puesto que “*la especie humana está dividida en dos géneros que aseguran su producción y reproducción. Querer suprimir la diferencia sexual implica el genocidio más radical de cuantas formas de destrucción ha conocido la Historia*”. Aboga por un modelo de “*creación y no de procreación*”; si no se llega a un nuevo modelo que revalore lo femenino “*las feministas corren el peligro de estar trabajando por la destrucción de las mujeres, de todos sus valores*”<sup>19</sup>.

En definitiva, para ella es evidente que “*la igualdad entre hombres y mujeres no puede hacerse realidad sin un pensamiento del género en tanto que sexuado*”<sup>20</sup>. El estatus de la diferencia sexual esta vinculado a una cultura y a sus lenguajes (lingüístico, simbólico- artístico, religioso, científico, técnico, musical etc.) y es preciso recuperar la genealogía femenina olvidada (las mujeres creadoras de la vida, la relación madres-hijas olvidada, el respecto a la vida de la tierra y de la naturaleza<sup>21</sup>).

Nuestra teórica efectúa en sus escritos una crítica de los presupuestos universales: “*Ya se que algunos imaginan que hemos llegado al gran momento de lo universal-válido-para-todo-el-mundo. Pero, ¿qué universal? ¿Qué nuevo imperialismo esconde?*”, y reclama derechos jurídicos específicos para la identidad femenina como “*el reconocimiento jurídico de la virginidad (o integridad física y moral) como componente de la identidad femenina no reducible a dinero, no comercializable en forma alguna por la familia, el Estado o la religión*”<sup>22</sup>. Luce Irigaray denuncia una y otra vez el abuso que tolera la sociedad

<sup>14</sup> Irigaray, L.: *Speculum: de l'autre femme*, Paris, 1974. Véase asimismo: *Éthik de la Différence Sexuelle*, Paris, Grasset et Fasquelle, 1984, y: *Entre Orient et Occident*, Paris, Grasset et Fasquelle, 1999.

<sup>15</sup> La traducción al alemán de la obra de la autora francesa recoge precisamente este matiz: Irigaray, L. *Genealogie der Geschlechter*, Freiburg, 1989. Véase además especialmente: Irigaray, L. *Yo, Tu, Nosotras*, Valencia, Ed. Cátedra, 1992.

<sup>16</sup> Véase Irigaray, L. *Zur Geschlechterdifferenz. Interviews und Vorträge*, Wien, Wiener Frauenverlag, 1987, sobre todo pág. 261 ss.

<sup>17</sup> Irigaray 1992, págs. 9-10.

<sup>18</sup> IBIDEM, pág. 9.

<sup>19</sup> IBIDEM, pág. 10.

<sup>20</sup> IBIDEM, pág. 10.

<sup>21</sup> Véase especialmente IBIDEM págs. 15-16, 23, 25 y 44-45.

<sup>22</sup> IBIDEM pág. 81 y pág. 84.

moderna de las mujeres y niños en la publicidad, la prostitución, la pornografía y en el mundo económico en general. Está a favor de una legalidad civil en materia de *derechos femeninos* en cuanto a los procesos de violación, incesto, prostitución involuntaria etc. poniendo de relieve que no se trataría de una acusación individual, si no de una social. La sociedad ha de acusar y garantizar los derechos a las mujeres<sup>23</sup>.

A partir de los años 70 y a lo largo de los años 80 se va diversificando globalmente el panorama teórico feminista cada vez más. Es entonces, cuando se introducen explícitamente más posturas teóricas que se apoyan en el reconocimiento de las diferencias de género. Hacen su aparición enfoques que van desde la justificación de una cultura femenina propia como potencial de cambio y de revolución social debido a una diferencia sustentada en los valores femeninos, en la superioridad de lo femenino o en concepciones singulares de culturas femeninas exclusivas (CARLA LONZI, 1970, LUISA MURARO, 1991, LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN, 1987), hasta perspectivas teóricas que hacen especial hincapié en el valor específico de la experiencia colectiva femenina en torno a la maternidad. Esta experiencia genuinamente femenina adquirida por las mujeres a lo largo de los millones de años de la filogénesis humana (GERMAINE GREER, 1984, GISELA ERLER, 1985, CAROL GILLIGAN etc.) se asienta propiamente en una “*lógica de la vida*”.

El feminismo de la diferencia reivindica así por fin una visión teórica distinta, una perspectiva basada en la preeminencia de aquella lógica que emerge del reconocimiento de la experiencia vital, de la vivencia social directa, aquella que sigue esencialmente la dinámica de una “*lógica de la comunicación*” o de una “*racionalidad comunicativa*”, empleando el concepto acuñado por Habermas en 1981<sup>24</sup>. Una ló-

gica de este tipo permite repensar y re-significar la experiencia histórica del colectivo femenino, o bien, las vivencias colectivas de las mujeres alrededor de la *maternidad* y del *cuidado humano*, vivencias que han sido descritas, por otra parte, singularmente como característica de la disposición psíquica de las mujeres desde enfoques psicofisiológicos y psicobiológicos, hasta esencialistas y psicoanalíticos.

#### 4 Postmodernismo y teorías de la deconstrucción

En el campo de las teorías feministas aparecen además en los años 80 posturas que defienden propuestas que se sitúan, según los esquemas autoclasificatorios de las intelectuales que defienden estas ideas, fuera del debate diferencia-igualdad, si bien, desde nuestro punto de vista entendemos que se sitúan fuera de este debate solo hasta cierto punto. Estamos refiriéndonos a aquellos planteamientos que enlazan, ante todo, con el pensamiento posmodernista coincidiendo con esta posición en su crítica al totalitarismo del proyecto del modernismo. Esto es, “*el feminismo, como el posmodernismo, ha tratado de desarrollar nuevos paradigmas de crítica social que no se basan en fundamentos tradicionales*”, tal y como arguyen Nancy Fraser y Linda Nicholson<sup>25</sup>. Las versiones posmodernistas singulares son, no obstante, asimismo de evidente cuño variado. Hemos de citar aquí los enfoques teóricos de la *deconstrucción* —una de las representantes más conocidas es ciertamente la americana Judith Butler, cuyas aportaciones teóricas han ido evolucionando hacia una postura deconstructiva—, los de tipo *cibernético* y de *teoría queer*. En realidad, es la estimación de considerar las diferencias y la heterogeneidad de los diversos

<sup>23</sup> Véase sobre todo IBIDEM pág. 85. Es evidente que las aserciones de Luce Irigaray han suscitado las más variadas y exaltadas críticas de posturas diversas, pero particularmente desde visiones feministas que sostienen los postulados de un *feminismo de la igualdad*. En este sentido es paradigmática aquí la ya recurrente objeción de “*qué claves permiten hablar de una cultura, de un lenguaje, de un pensamiento de la diferencia sexual...sobre todo si se trata de hacerlo en clave del imaginario o del deseo*” de Luisa Posada Kubissa. Posada Kubissa, L.: De la diferencia como identidad: génesis y postulados contemporáneos del pensamiento de la diferencia sexual”, en: **Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades**, no. 16, 2006, págs. 108-133, aquí pág. 115. Cabe señalar, sin embargo, que excede el presente marco por razones obvias debatir de manera detallada estas críticas.

<sup>24</sup> Vid Habermas, J. (1981): *Die Theorie des Kommunikativen Handelns*. Suhrkamp, Frankfurt, 2 tomos.

<sup>25</sup> Fraser, N. y Nicholson, L.: Crítica Social sin Filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo, en: Nicholson, L. (compiladora) *Feminismo/Posmodernismo*, Buenos Aires, Feminaria, 1992, pág. 16. Se trata de una versión abreviada en español de la conocida obra: Nicholson, L. (ed.) *Feminism/Postmodernism*, Routledge, 1990.

colectivos que integran los grupos de género y la petición de la polivalencia en las ciencias la que se aplica al discurso feminista que no puede seguir sin más los cauces de la racionalidad científica y de la ciencia y técnica modernas. Es posiblemente, meta teóricamente hablando, una reconexión epistémica con el debate *científico general*, eso sí, de un cuño evidentemente determinado.

Tanto las corrientes teóricas de la deconstrucción, las cibernéticas y las de teoría queer como el enfoque teórico del posmodernismo se consideran en sí corrientes críticas. Se trata de teorías de crítica social, aunque de una visión muy peculiar, según subrayamos antes. La concepción posmodernista en su acepción más común se debe, según es sabido, a la argumentación que introduce Lyotard en su libro: *La condición postmoderna*, donde proclama el fin de las grandes explicaciones teóricas, de los grandes relatos, o bien, de los *metarelatos*. Lyotard se refiere a las filosofías y teorías que pretenden abarcar a toda la historia y al sujeto en su relación con el mundo, que persiguen una explicación global, desde una perspectiva sociológica de tipo preferentemente macroestructural, partiendo de los presupuestos del pensamiento ilustrado acerca del sujeto (*sujeto emancipado*), esto es, defienden, en efecto, *el proyecto de la modernidad* como es el caso de la teoría marxista, especialmente repugnado por Lyotard. El último rechaza particularmente la posibilidad de un proyecto teórico bajo la perspectiva de un sujeto emancipado, como “sujeto modelo” (integrado) de la historia en tanto que referente para todos los seres humanos y desde un ángulo universal y “verdadero” que resulte de ello. Las posturas posmodernistas reconocen de esta guisa, aun cuando también lo critican al mismo tiempo, en el fondo el presupuesto de partida de las diferencias<sup>26</sup>. Abogan por un pluralismo y una relatividad absoluta de ideas. Todas las teorías bien argumentadas valen, como sostiene el teórico mencionado.

Especialmente la propuesta de Judith Butler, enlazando con el núcleo fuerte de las tesis posmodernistas y recurriendo a las ideas de Foucault sobre el constructo categorial de sexo –entendido como una “*unidad artificial*” que tiene la función de controlar la sexualidad y mantenerla dentro del “*dominio reproductivo*”<sup>27</sup>, pretende romper con las concepciones del pensamiento ilustrado acerca del sujeto, en su caso del sujeto mujer, o bien del *ser una mujer*, en cuanto que categoría coherente e fundacional. Para esta teórica tanto la postura feminista de la igualdad como la de la diferencia se encuentran en la tradición del pensamiento ilustrado manejando y presuponiendo una categoría fundacional de ser mujer, que no obstante, solo sirve a la ideología del dominio heterosexual excluyendo otras formas de ser mujer, o bien de mujeres. Aduce literalmente que “*si la verdad interna del género es una fabricación y si un género verdadero es una fantasía instituida e inscrita en la superficie de los cuerpos, entonces parece que los géneros no pueden ser ni verdaderos ni falsos sino simplemente producidos como efectos de verdad de un discurso de identidad estable y primaria*”<sup>28</sup>. Por esta razón presentando una “*crítica genealógica*”<sup>29</sup> propone deconstruir los conceptos género y sexo, puesto que mismamente las categorías de sexo femenino y masculino constituyen ya en sí constructos culturales vinculados a la ideología reproductiva heterosexual.

En suma, Judith Butler vincula el proyecto del posmodernismo muy especialmente con la necesidad de “*una genealogía crítica de las categorías de género (gender categories)*” concibiendo a “*la heterosexualidad obligada y al falógocentrismo como régimen discurso/poder*”<sup>30</sup>. Ofrece, en efecto, un enfoque teórico de deconstrucción para la liberación de las mujeres, el feminismo y el conocimiento de las mujeres y pone en duda que los enfoques de la igualdad y de la diferencia suponen realmente una propuesta

<sup>26</sup> En este sentido, cabe traer aquí a colación, si no existe una cierta conexión de las ideas, o incluso si Lyotard retoma ciertas tesis defendidas en su momento por Gilles Deleuze en: *Difference et répétition*, Paris, 1968, en el mismo contexto intelectual francés.

<sup>27</sup> Véase Butler, J. “Problemas de los géneros, teoría feminista y discurso psicoanalítico», en: NICHOLSON, L. (com.): *Feminismo/postmodernismo*, Buenos Aires, Feminaria, 1992, pág. 93.

<sup>28</sup> IBIDEM, pág. 91.

<sup>29</sup> Butler, J.: *Gender Trouble*, New York, Routledge, 1990; en alemán: *Das Unbehagen der Geschlechter*, Frankfurt, Suhrkamp, 1991, pág. 9.

<sup>30</sup> IBIDEM, pág. 10; véanse asimismo las aportaciones de Judith Butler, de Nancy Hartsock y de Nancy Fraser / Linda Nicholson, en: Nicholson, L. 1992, o.c.



adecuada por estar anclados en un afán de *reconstruir* lo que Sheila Benhabib denomina la *tradición teórica filosófica occidental*<sup>31</sup> en tanto que *enfoques teóricos de reconstrucción* que enlazan con el gran proyecto y legado teórico del pensamiento del iluminismo.

Cabe señalar, sin embargo, que en esta línea de pensamiento feminista se encuentran también posturas bastante escépticas para con el significado de este mismo paradigma. En este sentido afirma Nancy Hartsock literalmente: “*Por lo tanto, el posmodernismo, aún en sus mejores ejemplos, y a pesar de sus esfuerzos declarados por evitar los problemas del modernismo europeo de los siglos XVIII y XIX, apenas si logra criticar estas teorías sin reemplazarlas por nada mejor. ....las teorías posmodernas pueden proveer muy poca guía, cuando realmente pueden darnos algo*”<sup>32</sup>.

## 5 Los enfoques teóricos de la igualdad y de la diferencia desde una perspectiva epistemológica

Tal y como hemos visto, las versiones teórico-feministas aquí analizadas, en particular las teorías feministas de la igualdad y de la diferencia, corresponden a propuestas epistemológicamente contrapuestas<sup>33</sup>.

El enfoque feminista de la diferencia, especialmente Luce Irigaray, apuesta por una *genealogía*

*femenina* presente en la relación de las mujeres con la naturaleza y con el mundo, pero no reconocida en el marco de una cultura patriarcal que se construye sobre la premisa de que “*lo universal es masculino*”<sup>34</sup>. Por este motivo, insiste, una y otra vez, en que “*la liberación sexual*” de las mujeres “*exige el acceso a un estatuto **subjetivo, individual y colectivo, valorable por su condición de mujer***”<sup>35</sup>.

Esta pensadora y otras teóricas pertenecientes a esta corriente feminista de argumentación introducen, de facto, una visión teórica basada en la validez de aquella lógica que emerge del reconocimiento de la experiencia vital, de la vivencia social directa, de *lo personal, subjetivo y emocional*; o usando aquí las palabras de Evelyn Fox Keller con el propósito específico de apreciar los meritos epistemológicos del paradigma teórico feminista de la diferencia, que apunta que *el feminismo incluye “los ámbitos de la experiencia humana que estaban relegados a las mujeres: ante todo lo personal, lo emocional y lo sexual”*<sup>36</sup>. En el marco de la corriente teórica del feminismo de la diferencia es, entonces, donde se precisan los términos teóricos que justifican -si bien, de un modo específico- una visión científica fundamentada en una “*lógica de la comunicación*” o bien, en una “*racionalidad comunicativa*”, recurriendo de nuevo a este vocablo habermasiano. Una lógica racional-comunicativa convierte la experiencia histórico-vital de las mujeres en el punto de partida a nivel epistemológico concediendo a la lógica del discurso comunicativo

<sup>31</sup> Benhabib, S.: Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral, en: **Isegoria**, no. 6, págs. 37-63, 1992.

<sup>32</sup> Hartsock, N.: Foucault sobre el poder: ¿Una teoría para mujeres?, en: icholson, L., 1992 o.c., pág. 33.

<sup>33</sup> Desde un ángulo estrictamente metateórico y según los criterios que seguimos en el presente artículo con argumentos solventes, las posturas posmodernistas son en realidad epistemológicamente irrelevantes, o si se quiere, poco relevantes, para nuestro propósito de fundamentar una perspectiva feminista y de género desde los planteamientos de una Teoría Crítica de la vertiente Frankfurtiana, ya que no aportan elementos epistemológicos propios para una clasificación distinta de los que resultan de la confrontación de los enfoques teórico-feministas de la igualdad y de la diferencia; en realidad nuestra concepción queda anclada sobradamente en el proyecto epistemológico-teórico de la modernidad. Si bien teóricamente, en la noción feminista propia, supone la irrupción de un paradigma nuevo en el debate epistémico alrededor del significado teórico, político y, si cabe, filosófico-sociológico, de las identidades de género. Se sitúa, efectivamente, en un encuadre distinto, aun cuando pone énfasis, según nuestra opinión, en una mirada ciertamente “*a histórica*” –si bien, entendemos que un ángulo genealógico en sí, no puede ser calificado como tal- sobre todo en su versión deconstructivista y desde un ángulo sociológico, por pretender quedarse fuera –teórica y prácticamente hablando- de cualquier modelo de género existente, entendiéndolos en el fondo como algo absolutamente circunstancial- hipotético no ligado a la identidad efectiva de los sujetos. Una concepción posmodernista es además, a nuestro juicio, incompatible con el empeño central de cualquiera de las opciones teórico-político- práctico-feministas, por inscribirse en una línea de relativismo teórico absoluto. Una posición de este tipo permitiría hipotéticamente en un mismo plano la defensa de posturas teóricas en sí aberrantes con respecto a las identidades de género. Cualquier opción feminista se identifica en último término siempre como *pensamiento utópico comprometido* que anhela la realización y emancipación del sujeto femenino en tanto que *conditio sine qua non*, o sea, como una condición imprescindible e irrenunciable, de las relaciones intergénero. Un discurso programático misógino aun cuando esté bien argumentado no es admisible ni teórica, ni epistémicamente.

<sup>34</sup> Irigaray, L.: o.c. 1992, pág. 119.

<sup>35</sup> IBIDEM, pág. 70.

<sup>36</sup> Fox Keller, E., 1985, o.c. La cita procede de la traducción al español, 1998, p. 17.

práctico un estatus científico. Con ello permite repensar las experiencias históricas del colectivo femenino, concretamente, las vivencias colectivas de las mujeres alrededor de la *maternidad* y del *cuidado humano*, tanto desde una perspectiva político-social, como desde una científica, en su significado global para la vida humana. Y lo que es especialmente importante, lo sitúa dentro de un contexto en el cual puede ser suscitado de conocimiento científico propio.

Por el contrario, las teorías feministas de la igualdad siguen los cauces científico modernos, sostienen la aplicación de los presupuestos ético-universales del Iluminismo al género femenino, tal y como pone de relieve Celia Amorós en sus escritos repetidamente<sup>37</sup>. Pretenden resolver, sobre todo, la exclusión de las mujeres del círculo científico así como de la producción del conocimiento poniendo el acento en la cuestión de la condición de las mujeres como “*sujetas*” de la producción científica. Destruyendo es decir, transformar de modo fundante, la configuración que produce la exclusión de las mujeres del campo científico, el tema de la igualdad de los géneros encuentra una solución válida. Las investigadoras que siguen este paradigma científico, parten de la base de que la razón instrumental es universal, aunque tanto las propuestas teóricas a seguir, como las propias precisiones teóricas son de tipo muy diverso según hemos podido apreciar en las páginas anteriores.

El nexo común de las posiciones teóricas de la igualdad lo constituye la asunción de la lógica racional-instrumental como modelo cognoscitivo para el tema de las relaciones de género, aun cuando algunas teóricas englobadas en el paradigma teórico citado, defienden expresamente la importancia científica de la lógica del cuidado en un mismo plano que el uso de la lógica universal como es el caso singular de Sheyla Benhabib y de Françoise Collin. Desde un ángulo epistemológico se entiende, no obstante, que la lógica científica en si equivale, en términos globales, a la lógica racional-instrumental en tanto que lógica que permite asentar la exigencia de la igualdad de las mujeres epistemológicamente en los principios universalistas de la misma. Ahora bien, niega la posibilidad de una lógica de conocimiento diferente, o lo que es lo mismo, un

estatus epistemológico de partida a la lógica tradicionalmente vinculada a la identidad colectiva femenina, a la “*lógica vital del cuidado*”, concibiendo a ésta en el fondo como un constructo histórico social superable.

## Conclusiones

Como idea principal de esta conclusión, quisiéramos hacer especial hincapié en que un enfoque epistemológico que supone una fundamentación metodológica para las investigaciones empírico-teóricas de las mujeres y de las relaciones de ínter género, necesariamente no puede quedarse en una mera aplicación de los principios científico-modernos existentes. Si bien no nos satisface la justificación de una igualdad bajo el prisma del modelo de los varones, tampoco un modelo de identidad de género sustentada de forma exclusiva en las diferencias femeninas histórico-concretas -que aluden siempre a constructos histórico-culturales, pero también el esquema del iluminismo del sujeto científico moderno refleja una construcción teórico-histórico-cultural, que encierra a su vez, no olvidemos, una visión de tipo patriarcal-, conduce al esclarecimiento suficiente de una construcción epistémico-feminista apropiada. Nuestras afirmaciones han dejado al descubierto que es de suma importancia partir de las *diferencias de género vinculadas a la identidad femenina* en tanto que modelos axiológicos que representan, y conceder a los mismos un *estatus epistemológico de partida*, a parte de postularlos como ingrediente esencial para una nueva concepción de identidad, tanto del género masculino como femenino. En este sentido no es pertinente, por considerarse superfluo en sí, contraponer, o incluso anteponer, los valores de “*justicia*” o de “*contrato*” a los de “*cuidado*” o de “*caridad*”, haciéndonos eco de la advertencia de Sheyla Benhabib que se engloba en una línea de argumentación solvente en la cual destacan además como defensoras de propuestas *teórico-feministas integradoras* Carol Gilligan y Nancy Fraser. En lo concerniente a una postura similar, habíamos abogado por un modelo teórico-interaccionista, y habíamos propugnado, en definitiva,

<sup>37</sup> Amorós, Celia: Presentación o.c. Véase asimismo: Amorós, Celia: Hacia una crítica de la razón patriarcal, Barcelona, Anthropos, 1985.

un “*modelo andrógino*”<sup>38</sup>. Con todo, sostenemos que es preciso establecer un nexo dialéctico entre ambas orientaciones que en un plano meta teórico, según lo expuesto en las páginas anteriores, tiene que insertarse en una conceptualización epistemológico-crítica que sigue, al menos en parte, la línea habermasiana, extremo que hemos explicitado en esta exposición únicamente de modo sucinto.

En otras palabras, aquí mantenemos que las relaciones de género actuales forman parte de una estructura social que cosifica a ambos géneros, y, por tanto, unas relaciones y roles de género distintos exigen una nueva concepción de identidad tanto para las mujeres como para los varones. Hemos de pensar en unas relaciones simétricas que requieren una redefinición de los roles de género masculino y femenino con respecto a los dos ámbitos fundamentales de la vida y realización humana, que son por un lado el ámbito doméstico privado, y, por otro, el público y laboral-extradoméstico. Las funciones desempeñadas por mujeres y varones de forma diferente siguiendo una escisión sexual del trabajo, son imprescindibles tanto para el funcionamiento de la sociedad como para la vida de los sujetos en general, y así han de ser contempladas correspondientemente en su significado para el contexto de la construcción científica en el sentido de lo argumentado en este espacio. Efectivamente, es preciso reconstruir el contexto vital en el cual las funciones tradicionalmente desempeñadas por las mujeres sean asumidas por ambos géneros, de forma especial por parte de los varones, y las funciones tradicionalmente desempeñadas por éstos últimos sean asimismo realizadas de forma indistinta por mujeres y varones. Inscribiéndonos en una visión histórico-sociológico-interaccionista de los sujetos, abogamos por unas identidades de género masculina y femenina para las cuales han de ser constitutivos empíricamente tanto los valores del cuidado como los formal-rationales de una orientación moral de justicia en un plano horizontal. Y más aún, para lograr ésto es indudablemente necesario una recuperación y re-significación de los valores atribuidos históricamente a la identidad colectiva

femenina. Estamos hablando de la necesidad de conceder un estatus epistemológico de partida a todo lo relacionado con los valores del cuidado, concretamente en el devenir científico y desde un ángulo epistemológico feminista.

#### REFERÊNCIAS

- AMORÓS, Celia. **Hacia una Crítica de la Razón Patriarcal**. Barcelona, Anthopos, 1985.
- AMORÓS, Celia. “**Presentación**”, en: ISEGORIA, núm. 6, 1992.
- BECKER-SCHMIDT, Regina/ AXELI KNAPP, Gudrun. **Geschlechtertrennung-Geschlechterdifferenz**. Suchbewegungen sozialen Lernens, Bonn, Verlag J.H.W. Dietz, 1989.
- BENHABIB, Sheyla.. “**Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral**”, en: ISEGORIA, núm. 6, 1992, págs. 37-63.
- BLEIER, Ruth. **Feminist Aproachs to Science**. New York, Pergamon Press, 1988.
- BRUNS WEINGARTZ, Kirsten. **Eule-Diskussionsforum für feministische Theorie**, 1978.
- BUTLER, Judith. “**Problemas de los géneros, teoría feminista y discurso psicoanalítico**», en: NICHOLSON, Linda (com.): **Feminismo/postmodernismo**, Buenos Aires, Feminaria, 1992.
- BUTLER, Judith. **Gender Trouble**, New York, Routledge, 1990
- DE BEAUVOIR, Simone. **El segundo sexo: Los hechos y los mitos**, tomo I, Madrid, Cátedra, 1979.
- DE BEAUVOIR, Simone. **El segundo sexo: La experiencia vivida**, tomo II., Madrid, Cátedra, 1979.
- DELEUZE, Gilles. **Difference et repetition**. Paris, 1968
- DERVIN, Brenda. **The potential contribution of feminist scholarship to the field of communication**, en : JOURNAL OF COMMUNICATION, no. 37, 1987, págs. 107-120.
- FEE, Elisabeth. “**Critiques of Modern Science: The Relationship of Feminism to other Ra-dical Epistemologies**», en: Bleier, R. *Feminist Aproachs to Science*. New York, Pergamon Press, 1988.
- FIRESTONE, Shulamit. **The dialectic of Sex, 1ª ed., New York, Farrar, Straus and Giroux, 1970**. En español: *La dialéctica del sexo*, Barcelona, La Sal, 1976.

<sup>38</sup> Véase Radl Philipp, Rita: Los procesos de la constitución social de las identidades de género en el contexto de la socialización humana: Bases para un modelo teórico-interaccionista, en: Radl Philipp, Rita (ed.) *Mujeres e Institución universitaria en Occidente, Conocimiento, investigación y roles de género*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996, pág. 26.

- FOX-KELLER, Evelyn. **Reflections on Gender and Science**. New Haven/London, Yale University Press, 1985.
- FRASER, Nancy. **Unruly Practices**. *Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*. Minneapolis, 1989.
- FRASER, Nancy. “**What’s Critical about Critical Theory**. The case of Habermas and Gender», en: FRASER, N. *Unruly Practices. Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*, Minneapolis, 1989.
- FRASER, Nancy/ NICHOLSON, Linda. **Social Criticism without Philosophy**. An Encounter between Feminism and Postmodernism, en: Nicholson, Linda: *Feminism/Postmodernism*, New York, Routledge, 1990. En español: *Crítica Social sin Filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo*, en: Nicholson, L. (compiladora): *Feminismo/postmodernismo*, Buenos Aires, Feminaria, 1992.
- FRASER, Nancy. **Redistribución y Reconocimiento**: hacia una visión integrada de Justicia de Género, en: RADL PHILIPP, Rita: *Mujeres e Institución universitaria en Occidente, Conocimiento, investigación y roles de género*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996, págs. 135- 153.
- GILLIGAN, Carol. **In a Different Voice**. Cambridge, Harvard University Press, 1982.
- HABERMAS, Jürgen. **Die Theorie des Kommunikativen Handelns**, Frankfurt, Suhrkamp, 1981, 2 tomos, en español. **Teoría de la acción comunicativa**. Madrid, Taurus, 1986.
- HABERMAS, Jürgen. **Conocimiento e Interés**. Madrid, Taurus, 1982.
- HABERMAS, Jürgen. **Ciencia y Técnica como Ideología**. Madrid, Tecnos, 1984.
- HABERMAS, Jürgen. **Der philosophische Diskurs der Moderne**. Frankfurt, Suhrkamp, 1985.
- HABERMAS, Jürgen. **Moralbewusstsein und kommunikatives Handeln**. Frankfurt, Suhrkamp, 1983.
- HARDING, SANDRA/O’BARR, JEAN F. **Sex and Scientific Inquiry**. Chicago, University Press, 1987.
- HARTSOCK, NANCY. **Foucault sobre el poder**: ¿Una teoría para mujeres?, en: Nicholson, Linda, 1992 o.c.
- IRIGARAY, Luce. **Speculum**: de l’autre femme, Paris, 1974, en alemán: *Speculum. Spiegel des anderen Geschlechts*. Frankfurt, Campus, 1980.
- IRIGARAY, Luce. **Éthik de la Différence Sexuelle**. Paris, Grasset et Fasquelle, 1984.
- IRIGARAY, Luce. **Entre Orient et Occident**. Paris, Grasset et Fasquelle, 1999.
- IRIGARAY, Luce. **Genealogie der Geschlechter** Freiburg, 1989.
- IRIGARAY, Luce. **Yo, Tú, Nosotras**. Valencia, Cátedra, 1992.
- KLINGER, Cornelio. “Romantik und Feminismus», en: Ostner, Ilona / LICHTBLAU, Klaus (eds.): **Feministische Vernunftkritik**. Frankfurt, 1992.
- Librería delle Donne-Milán. **Non cedere de avere dei diritti**, Torino, 1987. En español: *No creas tener derechos*, Madrid, Horas y Horas, 1991.
- LONZI, Carla. **Sputiamo a Hegel**: Scritti di Rivolta Femminile, Milano, 1970.
- MARCUSE, Herbert. **El Hombre Unidimensional**. Madrid, Planeta Agostini, 1985.
- MURARO, Luisa. *Le ordine simbolico Della madre*. Torino, Riuniti, 1991. En español: **El orden simbólico de la madre**, Madrid, Horas y Horas, 1994.
- POSADA KUBISSA, Luisa. *De la diferencia como identidad: génesis y postulados contemporáneos del pensamiento de la diferencia sexual*”, en: **Araucaria**. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, no. 16, 2006, págs. 108-133.
- RADL PHILIPP, Rita (ed.) **Cuestiones Actuales de Sociología del Género**. Madrid, CIS, 2001.
- RADL PHILIPP, Rita. *La nueva definición del rol femenino*», en: RADL PHILIPP, Rita y GARCÍA NEGRO, Maria do Carmo: **A Muller e a súa Imaxe**. Santiago de Compostela, Universida-de de Santiago, 1993.
- RADL PHILIPP, Rita. **Sociología Crítica: Perspectivas Actuales**. Madrid, Síntesis, 1996.
- RADL PHILIPP, Rita. *Acerca del estatus epistemológico crítico de las investigaciones de género*, en: Radl Philipp, R. (ed.) **Cuestiones Actuales de Sociología del Género**. Madrid, CIS, 2001.
- RADL PHILIPP, Rita. *Los procesos de la constitución social de las identidades de género en el contexto de la socialización humana: Bases para un modelo teórico-interaccionista*, en: Radl Philipp, Rita (ed.) **Mujeres e Institución universitaria en Occidente, Conocimiento, investigación y roles de género**, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1996.